



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/414
10 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1996 DIRIGIDA
AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISIÓN PERMANENTE
DE BURKINA FASO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, a propósito de la nota verbal del Secretario General No. SCA/2/96(7) de fecha 29 de abril de 1996, relativa a la aplicación de la resolución 1053 (1996) del Consejo de Seguridad, de 23 de abril de 1996, sobre la situación en Rwanda, tiene el honor de comunicarle lo siguiente.

Burkina Faso no mantiene con Rwanda relaciones a propósito de la venta o el suministro de armas y pertrechos militares para ser utilizados en Rwanda.

Además, Burkina Faso no mantiene ningún tipo de relación con las milicias o las fuerzas del antiguo Gobierno de Rwanda y está dispuesto a cooperar plenamente y en todo momento con la Comisión de Investigación en caso de necesidad.

De cualquier manera, Burkina Faso cumple todas las obligaciones impuestas por la resolución 1053 (1996) y las demás resoluciones aprobadas sobre la cuestión por el Consejo de Seguridad.
